

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 13005** *Corrección de errores de la Orden APA/717/2021, de 28 de junio, por la que se definen las explotaciones, animales y producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación y manejo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, fechas de suscripción y los valores unitarios en relación con el seguro de explotación de apicultura, comprendido en el correspondiente Plan de Seguros Agrarios Combinados.*

Advertido error en la Orden APA/717/2021, de 28 de junio, por la que se definen las explotaciones, animales y producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación y manejo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, fechas de suscripción y los valores unitarios en relación con el seguro de explotación de apicultura, comprendido en el correspondiente Plan de Seguros Agrarios Combinados, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de 8 de julio de 2021, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 81649, en el sumario, donde dice: «comprendido en el cuadragésimo segundo Plan de Seguros Agrarios Combinados.», debe decir: «comprendido en el correspondiente Plan de Seguros Agrarios Combinados.».